



EXPTE. D -

1601

/11-12



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio de los organismos competentes, arbitre las medidas y acciones pertinentes a fin de solucionar los graves problemas de inseguridad que supone transitar desde la rotonda de Gutiérrez, en la entrada al Parque Pereyra Iraola hasta el arco de Villa Elisa, donde se observan roturas en la cinta asfáltica, banquetas en mal estado, pastizales y luminarias apagadas.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El Camino Centenario fue la primer vía de comunicación rápida entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Plata, ciudad capital de la Provincia de Buenos Aires. Desde su primer inauguración el 2 de octubre de 1910 y siendo un camino de tierra, era la opción ideal y vital uniendo asimismo al Partido de Berazategui; posteriormente se procedió a su pavimentado el 21 de junio de 1938.

En diciembre del año 1977, luego de un largo proceso, fue nuevamente habilitado, esta vez con sus calzadas divididas con dos carriles cada mano, desde la Avenida 32 hasta la Rotonda Gutiérrez, con un sistema de torres de iluminación excelente para la época. A su paso a las comodidades de la cinta asfáltica, su iluminación y amplias banquetas se le adosaban un condimento especial como lo es el follaje del Parque Pereyra Iraola.

Hoy han pasado algunos años, aunque no tantos, su tránsito ha ido mermando con la apertura de la Autopista Dr. Ricardo Balbín en diciembre de 1995 pero sigue siendo un camino alternativo para miles de usuarios de sus localidades intermedias e incluso como vía de escape cuando colapsa o se cierra la autopista mencionada.

Los fines de semana son miles los usuarios que disfrutan de este paseo que junto con el Parque Pereyra se han convertido en un clásico para la recreación al aire libre.

Es en este contexto, por consiguiente, que ha resultado de vital importancia la eficacia de los radares montados para combatir los excesos de velocidad, un objetivo que resultaría trascendente para detener la escalada de accidentes. Nadie objetaría incluso mayores controles para modificar la conducta irracional de los conductores y así poder revertir datos estadísticos que producen horror su lectura.

Sin embargo frente al retorno de esos dispositivos electrónicos de foto multas se han formulado objeciones muy fundamentadas que las autoridades deberían tener en cuenta.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Uno de los objetivos mayores del control es la seguridad vial, pero el problema ocurre en este caso a la inversa, cuando al estado de la cinta asfáltica, de las banquetas y de las malezas le sumamos que en horas de la noche la iluminación desde la rotonda de Gutiérrez, en la entrada al Parque Pereyra, hasta el arco de Villa Elisa, durante muchos kilómetros permanecen apagadas todas las columnas de alumbrado.

Paradoja: en esta verdadera boca de lobo por lo menos funcionan los radares.

Ante el mal estado de las rutas de la Provincia, con cintas asfálticas en mal estado, malezamiento, deficiente señalización y ausencia completa de alumbrado, en este contexto entonces las autoridades deben entender que ponderar el funcionamiento de un sistema de foto multas contra todas estas críticas, es por lo menos una forma de injusticia.

Por lo expuesto, solicito de los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.